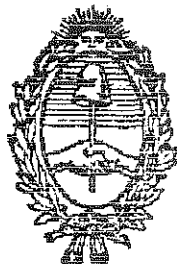


C. Argentino 1900 La Plata	Franqueo a Pagar
	Cuenta N° 324/Dto. 2°

Período 120º

La Plata, 4 de mayo de 1992

2ª Reunión



SENADO DE BUENOS AIRES

# DIARIO DE SESIONES

SESION DE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia, don Rafael Edgardo Romá.

Secretarios: doctor Jorge Alberto Landau y profesor Daniel Alvarez Moser, Secretario Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores y Secretario Administrativo de la Honorable Cámara de Diputados respectivamente.

**SENADORES PRESENTES:**

Alegre, Gilberto Oscar  
Amondarain, Juan José  
Areuri, Antonio Ernesto  
Aroza, Roberto Ramón  
Barberena, Juan Atilio  
Beltrachini, Orestes Oscar  
Bertoncello, Héctor Jorge  
Beyer, Justo Cristóbal  
Cámara, Mario Miguel  
Colabianchi, Luis Alberto  
Corvatta, Alejandro Hugo  
Crosetti, Arturo Domingo  
De Arma, Manuel Jorge  
Degreef, Héctor Ramón  
Delfa, Ariel Horacio  
Díaz Bancalari, José María

García, Miguel Angel  
Gear, Marcelo Patricio  
Ienco, Ricardo Vicente  
Ivoskus, Ricardo Leonardo  
Lucero, Daniel Cayetano  
Martínez, Carlos Alberto  
Miranda, Mario Alberto  
Oliva, Ezequiel Alberto  
Pedersoli, Juan Mario  
Pelly, Miles Christi  
Pierri, Reinaldo Alfredo  
Rocca, José María  
Román, Horacio Rafael  
Rubini, Mirta Elsa  
Saggese, Néstor Mario  
Saiegh, Miguel  
Scavuzzo, Héctor Oscar  
Scoccia, Jorge Oscar

Toledo, Ugo  
Tolosa, Eduardo César  
Tudino, Juan Carlos  
Zaidán, Carlos Alberto

**SENADORES AUSENTES:**

Di Micoli, Juan José Nicolás  
Fernández, Félix Fortunato  
Pastorino, Andrés Hidalgo  
Pérez Luzuriaga, Luis Eduardo  
Platino, José María  
Tocci, Miguel Angel  
Zubiri, Balbino Pedro

**DIPUTADOS PRESENTES:**

Acosta, César A.  
Aner, Andrés Adalberto  
Andreoli, José Juan  
Antanucci, Alfredo M.  
Arpigliani, Osvaldo  
Arredondo, Manuel O.  
Basile, Daniel A.  
Basualdo, Rito Ramón  
Bazze, Miguel A.  
Blasi, Armando H.  
Bontempo, Hugo E.  
Bottazzi, Luis A.  
Bustos, Eduardo M.  
Cagnoni, Rubén O.  
Calvelo, Jorge  
Callegaro, Héctor H.  
Cámara, Fernando C.  
Castro, Carlos J.  
Cerrillo, Roberto S.  
Colombo, Marcelo M.  
Costantino Miguel A.  
Correa, Juan Carlos  
Cuezzo, Aída Amalia  
Del Corral, Daniel  
Del Rosso, Mario  
Denuchi, Juan Carlos  
Díaz, Carlos A.  
Díaz, Carlos M.  
Di Tommaso, Antonino  
Drkos, Jorge D.  
Estévez, Mónica

Estrada, Rogelio A.  
Elizondo, Raúl Marcelo  
Eichenique, Roberto A.  
Etehepare, Obdulio R.  
Florio, Eduardo R.  
Furián, Edgardo J.J.  
Galván, Rosa Modesta  
García, Juan Manuel  
García, María T.  
Gargicevich, Domingo E.  
González, Alberto A.  
Gutiérrez, Luis Angel  
Gutiérrez, Diana Bárbara  
Gutiérrez, Luis Angel  
Herrera, Daniel O.  
Hirtz, David A.  
Honores, Enrique H.  
Itóiz, Juan José  
Kirch, Jorge Luis  
Lauría, Nicolás F.  
Laxagueborde, Juan José  
Lema, Juan Carlos  
Lemos, Carlos E.  
López Fagundez, Roberto O.  
Losada, Alberto  
Luchessi, Pablo Oscar  
Maldjian, José D.  
Maldonado, Roberto Alfredo  
Marcelloni, Horacio L.  
Marchiolo, Roberto Walter  
Marelli, Gustavo A.  
Mastrogíacomo, Miguel A.  
Méndez, Eduardo N.

Mercuri, Osvaldo J.  
Moccerro, Gustavo D.  
Morano, Oscar F.  
Müller, Mabel H.  
Orellano, Luis Alberto  
Orruma, Francisco J.  
Pizarro, Juan Carlos  
Rubbo, Eduardo Angel  
Ruíz, Carlos N.  
Sabattini, José Oscar  
Sáenz, Ricardo Alberto  
Salaberri, Horacio F.  
Scarabino, Federico C.  
Sobrero, Gustavo R.  
Spataro, Rubén Juan  
Tolosa, Ricardo Jorge  
Trucco, Héctor Luis  
Vacante, Pablo  
Veramendi, Juan Carlos  
Zambelli, José

**DIPUTADOS AUSENTES:**

Aispura, Horacio H.  
De Paula, Víctor F.  
Díaz, Silvia S.  
Jorge, Luis Ricardo  
Laso, Isidoro Roberto  
Sejas, Lisandro M.  
Valerga, Carlos María  
Villaescusa Gómez, Oscar

Mayo 4 de 1992

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión de Asamblea Legislativa

## SUMARIO

1

Lectura de la resolución de la Presidencia del Honorable Senado y la Honorable Asamblea Legislativa, referente a la convocatoria, funcionamiento y objeto de la sesión de la fecha. Pág. 11

2

Lectura de la nota enviada por el señor gobernador, en la que da cuenta que hará uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 132, cláusula 6º, de la Constitución Provincial. Pág. 12

3

Aprobación del acta de la Honorable Asamblea Legislativa realizada el 2 de mayo de 1991. Pág. 12

4

Cumplimiento, por parte de la Honorable Asamblea Legislativa, de lo preceptuado en el artículo 132, inciso 4º, de la Constitución Provincial, referente a conmutación de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág. 12

5

Designación de la Comisión de Recepción al señor gobernador. Pág. 12

6

Mensaje del señor gobernador. Pág. 13

7

Inauguración de 120º Período de Sesiones de la Honorable Legislatura. Pág. 17

## APENDICE

I) Nómina de las conmutaciones de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág. 18

- En la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados los señores senadores y diputados de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

- A las 17 y 35:

Sr. Presidente - Declaro abierta la sesión de la Honorable Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires, con la presencia de 35 señores senadores y 84 señores diputados en el recinto.

1

## CONVOCATORIA

Sr. Presidente - Por Secretaría se dará lectura a la resolución dictada por esta Presidencia, convocando a la presente sesión de la Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Landau) -

La Plata, 29 de abril de 1992.

## CONSIDERANDO:

Que, es función de ambas Cámaras, reunirse anualmente para declarar la apertura del Período Ordinario de Sesiones, según lo establece la Constitución de la Provincia en su artículo 100, cláusula primera.

Que, en su artículo 132, cláusula sexta, determina como atribución del gobernador de la Provincia, la de informar a la Honorable Legislatura en oportunidad de la apertura del Período de Sesiones, sobre el estado actual de la Administración.

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO Y DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA,

## DECRETA:

Art. 1º - Convocar a ambas Cámaras Legislativas, para el día 4 de mayo próximo, a las 17.00 hs., a efectos de realizar Sesión de Asamblea de apertura del 120º Período Legislativo.

Mayo 4 de 1992

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión de Asamblea Legislativa

Art. 2º - Invitar al señor gobernador de la Provincia, para que en dicha circunstancia, haga uso de la atribución que le confiere el artículo 132, cláusula sexta, de la Constitución Provincial.

Art. 3º - Adoptar las disposiciones de la ley 4.677, para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Art. 4º - Designar al señor secretario legislativo del Honorable Senado, doctor Jorge Alberto Landau y al señor secretario administrativo de la Honorable Cámara de Diputados, profesor Daniel Alvarez Moser, para que actúen como secretarios de la Asamblea Legislativa.

Art. 5º - Cursar por la Secretaría correspondiente, las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la Sesión de Asamblea.

Art. 6º - Regístrese, comuníquese y dése cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa. Cumplido, Archívese.

DUHALDE  
Landau

2

#### COMUNICACION DEL SEÑOR GOBERNADOR

Sr. Presidente - Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor gobernador, mediante la cual comunica que ha de concurrir a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Landau) -

La Plata, 30 de abril de 1992.

Al Señor  
Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa  
D. Rafael Edgardo Romá  
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a vuestra atenta nota, mediante la cual me invita a pronunciar el mensaje de apertura de un nuevo Período Legislativo a llevarse a cabo en la Sesión de la Asamblea Legislativa del próximo 4 de mayo.

En tal sentido, le transmito mi aceptación a tan honorable invitación.

Saludo al señor presidente de la Honorable Asamblea Legislativa con distinguida consideración.

DUHALDE

3

#### ACTA

Sr. Presidente - Corresponde considerar el acta de la Honorable Asamblea Legislativa realizada el 2 de mayo de 1991, ya impresa en forma de Diario de Sesiones.

Si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

- Se aprueba.

4

#### CONMUTACION DE PENAS

Sr. Presidente - La Honorable Asamblea Legislativa deberá tomar conocimiento, según lo dispone el artículo 132, inciso 4º, de la Constitución Provincial, de las conmutaciones de penas dispuestas oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Encontrándose sobre las bancas de los señores senadores y diputados la relación impresa de las mencionadas conmutaciones, esta Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Asamblea Legislativa para omitir su lectura e insertarlas en el lugar correspondiente del Diario de Sesiones.

- Asentimiento. (\*)

Sr. Presidente - Esta Presidencia solicita, asimismo, el asentimiento de la Honorable Asamblea Legislativa para dar por cumplido el requisito constitucional a que hace referencia la norma citada anteriormente.

- Asentimiento.

5

#### COMISION DE RECEPCION

Sr. Presidente - La ley 2.677, en su artículo 6º, contempla la designación de una comisión compuesta por señores senadores y señores diputados, que tendrá como misión recibir al señor goberna-

(\*) Va en el apéndice.

Mayo 4 de 1992

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión de Asamblea Legislativa

dor, asistirlo durante la lectura de su mensaje y, una vez cumplida esa obligación constitucional, acompañarlo hasta la salida del Palacio Legislativo.

La Presidencia, para cumplir esta disposición, designa a los señores senadores Antonio Ernesto Arcuri, Justo Cristóbal Beyer, Arturo Domingo Crosetti y Félix Fortunato Fernández; y a los señores diputados Miguel Basse, Carlos Manuel Díaz, Roberto Etchenique, José Maldjian, Gustavo Mocerco y Nicolás Lauría para integrar dicha comisión.

Invito a los señores miembros de la misma a cumplir su cometido y a la Honorable Asamblea Legislativa a pasar a cuarto intermedio, con permanencia de los señores senadores y diputados en el recinto, a la espera de la llegada del señor gobernador.

- Eran las 17 y 40.

6

#### MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

- A las 17 y 45:

**Sr. Presidente** - Se reanuda la sesión.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antecala el señor gobernador, acompañado por los integrantes de la Comisión de Recepción, se lo invitará a hacerse presente en este recinto.

- Ingresa al recinto, acompañado por los integrantes de la Comisión de Recepción, el señor gobernador, quien ocupa su sitial en el estrado de la Presidencia. (Aplausos prolongados).

**Sr. Presidente** - Invito a los señores senadores, señores diputados, autoridades y público a ponerse de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie los señores senadores, señores diputados, autoridades y público, se procede a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

**Sr. Presidente** - Señor gobernador: lo invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 132, cláusula 6 de la Constitución Provincial, y

a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador.

**Sr. Gobernador** - Sr. vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, don Rafael Edgardo Romá; señor vicepresidente del Honorable Senado, don Gilberto Oscar Alegre; señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Osvaldo José Mercuri; señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Antonino Vivanco; señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto Pierri; su Excelencia Reverendísima señor arzobispo de la Arquidiócesis de La Plata, monseñor Carlos Galán; señores intendentes municipales; señores ministros del Poder Ejecutivo Provincial; señores ministros del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires; señores senadores; señores diputados; autoridades militares; autoridades provinciales, nacionales y municipales; público en general: hoy es un día de júbilo para los bonaerenses. Estamos inaugurando el 120º Período de Sesiones Ordinarias del Parlamento Provincial, pero al mismo tiempo estamos abriendo el 9º período consecutivo en el marco del ejercicio pleno de las instituciones.

El Poder Legislativo, al que quiero rendir un franco homenaje en las personas de sus integrantes aquí reunidos, es el símbolo más acabado de la democracia. Y es también el mayor símbolo de la tolerancia, de la lucha contra la opresión, en la certeza de que no habrá silencio ante la injusticia y de que los abusos no quedarán impunes.

La presencia de los representantes del pueblo elegidos en libertad es la mejor garantía del respeto de la pluralidad, de los derechos humanos, de las voces disonantes de quienes defienden otras ideas; pero, además, la experiencia de esta Legislatura en apenas cinco meses de tareas ha sepultado la aviesa crítica de los totalitarios que acusan al Parlamento de ineptitud e ineficacia. Yo quiero manifestar mi gratitud, mi sincero reconocimiento, a la prolífica labor que ustedes han realizado y quiero, asimismo, poner de relieve el clima de confraternidad alcanzado por las distintas expresiones del pensamiento político que integran las Cámaras de Senadores y Diputados de nuestra Provincia. Señores legisladores: los bonaerenses estamos orgullosos de ustedes.

Muy escaso es el tiempo transcurrido desde que asumimos; no es, por tanto, hora de ensayar un balance definitivo ni de extraer conclusiones de ningún tipo. Estamos al comienzo de un extenso camino; estamos al alba de un largo día. Sin embargo, en algunos aspectos la Provincia ha recuperado

Mayo 4 de 1992

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión de Asamblea Legislativa

años y ha concretado anhelos por los que nuestra comunidad luchó durante décadas.

Hemos inaugurado una nueva y dinámica relación entre la provincia de Buenos Aires, la Nación y el resto de las provincias argentinas. Este nuevo vínculo federal ha posibilitado que la Provincia esté viviendo un proceso inédito de fortalecimiento y que esté asistiendo a una verdadera capitalización y expansión de su patrimonio.

Acabamos de recuperar la posesión de los puertos emplazados en nuestro territorio. Ya están en nuestras manos los puertos de La Plata, Mar del Plata, Carmen de Patagones, Zárate, Campana, San Nicolás, Ramallo, San Isidro y Tigre, y en los próximos sesenta días sucederá lo propio con los puertos de Quequén y Bahía Blanca. Concluye así con éxito el ciclo de reclamos iniciados en 1905 por auténticos pioneros bonaerenses.

Los puertos, formidables instrumentos de comercialización, son herramientas imprescindibles para el crecimiento de una provincia que produce y embarca el 80 por ciento de las exportaciones agropecuarias del país.

Como consecuencia también de la política de descentralización y federalismo que impulsa el gobierno del presidente Menem, hemos recuperado nuestros casinos. Se integrarán a un ente que vamos a constituir sobre la base de la actual Lotería Provincial y, junto con los municipios donde ellos estén situados, adoptaremos la forma más eficaz de explotación.

Señores legisladores: al asumir nuestras funciones una deuda de largo arrastre ponía en peligro el patrimonio bonaerense y comprometía la solvencia del Banco de la Provincia. Me refiero a la deuda contraída por la construcción de la central Piedrabuena por nuestro banco y éste, a su vez, con el Banco Central. Como consecuencia de los acuerdos logrados y de los convenios que ya han sido firmados, nuestra entidad crediticia ha fortalecido su posición y la Provincia ha incorporado definitivamente a su patrimonio, la central termoelectrónica, fuente esencial de energía para el desarrollo provincial.

Desde ya que este proceso de capitalización es una base esencial para el crecimiento de la economía provincial, pero éste no es el desafío más difícil que hemos asumido, porque no se trata solamente de aumentar el producto bruto o las exportaciones. Todo esto es importante y también necesario, pero no basta para alcanzar un desarrollo sostenido. Ningún desarrollo tendrá vigencia si no está respaldado por un profundo cambio de actitud en el pensamiento, los comportamientos y las conductas de cada uno de nosotros.

Este es nuestro mayor desafío; recrear en nuestra Provincia la cultura de trabajo; recrear una gran mística productiva en la Provincia; recuperar la conciencia de que el único gran secreto que ha sacado a las naciones de sus crisis y que ha hecho pueblos poderosos es la revalorización del concepto de trabajo, porque el trabajo es la única fuente humana de dignidad, es la única fuerza modeladora de conductas éticas; porque el trabajo fortalece y une a la familia y porque es la única herencia trascendente que podemos legar a nuestros hijos.

Por ello hoy vengo aquí a levantar esa bandera: la bandera del trabajo, en este Recinto donde hay representantes de las más diversas ideas. Hay aquí representantes del Justicialismo, del Radicalismo, de la UCeDé, del MODIN, del PI y del MAS.

Hay, sin duda, muchas banderas, que a veces nos separan, que a veces nos distancian, que a veces nos enfrentan, pero yo les ofrezco hoy que levantemos esta bandera de unidad, esta bandera que es de todos porque ya es patrimonio de los bonaerenses, es la mejor causa para luchar contra la injusticia social ya que está en nuestra naturaleza y en nuestra historia y somos gente de trabajo.

Desplegando esta bandera en sólo cuatro meses hemos recorrido prácticamente todos los distritos de nuestra Provincia y yo les aseguro que estamos sembrando en terreno fértil.

Más de 70 municipios ya han firmado convenios de adhesión a la Ley de Promoción Industrial y han creado organismos dedicados a la promoción de la producción. En cada uno de estos municipios le damos la posibilidad a los nuevos emprendimientos industriales que no pagarán, como ustedes saben, impuestos provinciales por cinco años.

Ya existen 200 pedidos de radicación, existe un número similar de ampliación de empresas, lo que significa una inversión de 900 millones de pesos y la creación de 6.000 nuevos puestos de trabajo. También existen 800 proyectos de microemprendimientos, que han pedido apoyo crediticio, que, recibirán para iniciar su labor productiva en los próximos meses.

He sido el primero en afirmar que el estado empresario ha muerto, pero esto no significa, de ninguna manera, que hayamos matado al estado que trabaja codo a codo con los agentes de la producción; por el contrario, en aquellos casos en que por las condiciones particulares de la región donde se asientan los productores no pueden alcanzar la competitividad que la economía requiere, el Estado apelará a mecanismos de promoción. Esta es la razón por la cual, a partir de este mes, los pequeños y medianos industriales del interior bonaerense recibirán energía eléctrica con un 35 por ciento promedio de rebaja.

Mayo 4 de 1992

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión de Asamblea Legislativa

Al tomar esta medida terminamos también con una vieja injusticia: aquella que los empresarios de la provincia interior pagaban la electricidad más cara que sus pares del conurbano.

También acudiremos en ayuda de nuestros micro, pequeños y medianos empresarios con créditos. El Banco de la Provincia de Buenos Aires ya ha iniciado esta tarea de asistencia. En dos meses ha otorgado más de 4.000 créditos por valor de 64 millones de pesos y ahora se lanza a financiar los microemprendimientos.

Este desempeño de nuestra entidad crediticia se debe a la gran recuperación que ha tenido en estos primeros meses del año.

De un volumen del orden de 6 millones de pesos que captaba mensualmente en depósitos, ha pasado a operar por encima de la media de los 120 millones de pesos mensuales, pero lo que esencialmente ha cambiado es la mentalidad de nuestro banco. Hoy es un auténtico banco de la Provincia al servicio exclusivo de los bonaerenses, y eso es así porque el destino del banco está inexorablemente ligado a nuestro desarrollo.

Señores legisladores: en mi primer mensaje ante esta Honorable Asamblea dije que dos serían los ejes de mi programa de gobierno: por un lado, el trabajo y, por el otro, el resguardo de la familia. La familia debe ocupar su lugar de santuario de la vida, señalé en esa oportunidad citando palabras de su Santidad Juan Pablo II, y hoy vuelvo a reafirmar nuestro compromiso con este objetivo.

Quiero exhortarlos a que levantemos juntos esta bandera porque la familia, como célula básica de la sociedad, está en crisis. Porque no habrá sociedad sana moral y espiritualmente si la familia está enferma. No habrá sociedad estructurada si la familia está desestructurada. Sostengo que es una nueva y fundamental obligación del Estado: proteger, resguardar y contribuir al fortalecimiento de la familia, pero debe hacerlo con respuestas concretas a los problemas que la aquejan, con realizaciones que le garanticen sus derechos esenciales a la educación, a la salud, a la seguridad y a la justicia.

Hoy señores legisladores estamos en condiciones de comenzar esta tarea.

En materia educativa, al asumir mis funciones manifesté que el sistema educativo bonaerense estaba quebrado. Estos primeros meses de gestión no han hecho más que confirmar aquel diagnóstico. Si bien estamos aún lejos de la resolución de esta problemática, se han producido algunos hechos trascendentes que quiero poner de relieve. Juntamente con las representaciones gremiales de los docentes hemos firmado un compromiso básico que garantice que el ciclo lectivo de 1992 tendrá 180 días de clase, ni uno más ni uno menos. En este

compromiso el sector sindical, de quien quiero destacar su actitud de madurez y responsabilidad, ha hecho suya la necesidad de producir una profunda reforma del sistema que atañe también prioritariamente al aparato administrativo de la Dirección General de Escuelas y Cultura.

Si las carencias del sistema educativo han generado una justificada incertidumbre en nuestra población, no es menos la angustia que la falta de seguridad produce. Buenos Aires no escapa al fenómeno creciente de criminalidad que sufren los grandes conglomerados urbanos de todo el mundo. En estos pocos meses de gobierno he comprobado la capacidad de la policía, de nuestra policía. Más del 80 por ciento de los delitos graves que se cometieron en ese lapso han sido esclarecidos. Sin embargo, es insoslayable que nuestra fuerza de seguridad no puede hacer frente con toda eficacia a la expansión delictiva que se observa en toda la Provincia, especialmente en el Conurbano bonaerense. Es el propio sistema de seguridad el que se ha tornado insuficiente para los grandes problemas que reclaman urgentes soluciones. Por eso, vamos a estudiar y adoptar un nuevo sistema, el más eficiente para garantizar la vida y los bienes de los bonaerenses. Nadie nos pide en esto que seamos originales; se nos exige simplemente que resolvamos el problema. Por eso hemos analizado sistemas que en otras capitales del mundo han demostrado ser eficientes; el mejor de ellos, el que mayormente se adapte a nuestras condiciones, será aplicado a la Provincia a partir de 1993.

En materia de seguridad no vamos a ahorrar esfuerzos humanos ni económicos, como tampoco vamos a hacerlo con otras de las deudas del Estado con la sociedad, como la de garantizar la salud pública.

La infraestructura y equipamiento sanitario a lo largo de años ha sufrido lamentables postergaciones, mientras la población y su demanda han ido creciendo incesantemente. El inicio de las obras de hospitales ubicados en Almirante Brown, Merlo, Tres de Febrero, Moreno y General Sarmiento, el equipamiento de centros de salud, son las respuestas necesarias pero insuficientes aún. Este año vamos a encarar soluciones de fondo, vamos a construir una gran red de pequeños hospitales de baja y mediana complejidad, que han mostrado su eficacia en sociedades complejas como la bonaerense; vamos también a poner en marcha una profunda reforma hospitalaria sobre la que se está trabajando; se incorporará capital privado de riesgo al sistema y, de este modo, la Provincia estará en condiciones reales de garantizar el servicio de salud a la población.

Mayo 4 de 1992

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión de Asamblea Legislativa

Honorable Asamblea: al asumir mis funciones pedí a los 72 legisladores nacionales de nuestra Provincia que lucharan para recuperar lo que en materia de coparticipación, Buenos Aires había perdido en las últimas décadas. No todos nuestros representantes trabajaron a favor de la Provincia; no obstante ello, al tomar una decisión de gran trascendencia histórica, el Congreso Nacional ha creado por ley un fondo especial de ayuda al Conurbano. Es una auténtica reparación que surge de la convicción de que la sería problemática del Conurbano de Buenos Aires constituye una cuestión social de carácter nacional.

Esta ha sido una actitud de gran sensibilidad y de solidaridad de parte del Gobierno Nacional y de los gobernadores y legisladores de todas las provincias argentinas, a quienes quiero expresar nuestra gratitud y la de todo el pueblo bonaerense.

Este fondo nos permitirá volcar 1.000 millones de pesos íntegramente a programas sociales en el conurbano durante mi gestión. Pondremos en marcha de inmediato obras de agua, luz, gas, cloacas, pavimento, regularización dominial de villas y asentamientos, infraestructura educacional y sanitaria, atención de la niñez, de la juventud, de la tercera edad, etc.

Es la gran oportunidad que se nos presenta para resolver graves problemas sociales, que desde hace muchos años padecen más de 8 millones de hombres y mujeres, muchos de los cuales viven en condiciones infrahumanas. Es también la oportunidad para sacar el problema de la contaminación que padece la región y cuyo medio ambiente viene siendo agredido desde hace muchos años.

Para administrar estos fondos he resuelto constituir un ente compuesto por un cuerpo ejecutivo, encargado de conducir los programas, y un cuerpo consultivo integrado por los integrantes del Gran Buenos Aires, quienes conocen la realidad y las necesidades de sus comunidades.

Pero estos fondos ya han comenzado a llegar y es mi preocupación que a causa de los habituales mecanismos del Estado, que suelen ser verdaderas máquinas de impedir, no los podamos utilizar con la urgencia que el caso requiere.

El conurbano está en emergencia y de emergencia deben ser nuestras acciones. Por ello apelo a la inteligencia, a la eficacia y rapidez de esta Honorable Legislatura para encontrar los mecanismos administrativos adecuados que garanticen, en primer lugar, transparencia y a la vez den celeridad a las respuestas y a las necesidades de nuestra gente.

Traicionaríamos nuestra vocación y responsabilidad política de gobernantes, si teniendo los recursos no nos ponemos de inmediato a reparar el

mayor drama social argentino. Con la misma resolución con que volcaremos los recursos extraordinarios para mejorar la calidad de vida del conurbano. Seremos igualmente inflexibles en evitar que ese conglomerado siga creciendo irracionalmente. He resuelto propiciar la ley del uso del suelo que incorpora precisamente la figura de la policía del suelo, que impida el crecimiento desordenado, pero que a la vez plantee las soluciones definitivas de los asentamientos y villas que ya están constituidas y que lleve adelante procesos expropiatorios o de compras para la regularización dominial de los ocupantes. Pero al mismo tiempo, para evitar el crecimiento del conurbano debemos generar expectativas y crear oportunidades para arraigar nuestra gente en la provincia interior. Para ello debemos poder garantizar a cada familia que allí vive el derecho a la vivienda.

El Poder Ejecutivo ya ha comenzado a trabajar en esta dirección. He resuelto que los 130 millones de pesos que la Provincia recibe del F.O.N.A.VI. sean volcados exclusivamente a planes de viviendas a realizar en el interior de nuestra Provincia.

Al mismo tiempo hemos iniciado en algunos municipios censos de familias, que en los meses venideros se extenderán a todo el territorio de la provincia interior. Es nuestra intención el año próximo contar con una información detallada acerca de la situación patrimonial y social de cada familia bonaerense para elaborar, sobre esa base, nuestras acciones.

Señores legisladores: desde el inicio de nuestra gestión nos hemos propuesto, como política de prevención de los graves problemas sociales que afectan a la juventud, encontrar cauces masivos y permanentes de participación de nuestra juventud. Este es el caso de los torneos juveniles bonaerenses, que acabamos de poner en marcha y que movilizarán a cientos de miles de adolescentes en toda la Provincia en disciplinas del deporte, del arte y la cultura.

Hemos previsto para este año 13.000 becas para incentivar a quienes se hallan destacado y para asegurar la continuidad de las competencias.

Estoy realmente convencido que estamos abriendo una nueva etapa en la vida de la Provincia, y lo estamos haciendo en el seno de un proceso inédito de transformación que ha puesto en marcha el presidente Carlos Menem.

Por ello no he querido hacer de este mensaje un informe de nuestros primeros meses de gestión. Las obras de gobierno se hacen; no se pregonan; o, como decía el fundador de mi movimiento, Juan Domingo Perón: "mejor que decir es hacer". (Aplausos prolongados).



Mayo 4 de 1992

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión de Asamblea Legislativa

He querido compartir con ustedes la fe y la esperanza que despierta este camino que estamos andando, y he querido también compartir nuestra ansiedad y nuestra angustia ante una realidad que nos muestra que aún falta mucho trabajo y mucho esfuerzo para transformarla. Y quiero pedirles especialmente que nos acompañen en esta marcha, que levanten con nosotros las banderas del trabajo y del resguardo de la familia, que son las que nos identifican y nos unen, son las armas más poderosas con las que contamos para combatir la injusticia social, son las banderas que dan sentido a nuestro presente y que iluminan nuestro porvenir.

Levantemos estas banderas en cada uno de los rincones de nuestra Provincia. Hagámoslo con convicción para que seamos comprendidos, pero esencialmente hagámoslo con pasión para que seamos seguidos, porque como decía el general De Gaulle, "con la razón solamente se sobrevive; con la pasión se vence".

Si ponemos pasión en las banderas del trabajo y el resguardo de la familia, seguramente venceremos en la Provincia. (Aplausos prolongados).

7

### INAUGURACION DEL 120º PERIODO LEGISLATIVO

Sr. Presidente - Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador, declaro inaugurado el 120º Período de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y formulo votos por el éxito de vuestras deliberaciones.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta asamblea, queda levantada la sesión.

- Eran las 18 y 17.

**Daniel Huertas**

Director del Cuerpo de Taquígrafos del  
Honorable Senado

## APENDICE

Nómina de las conmutaciones de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo.

Entrada	Nº de Expte.	Apellido y Nombres	Decreto
14-4-92	2.200-8.117/87	Romero Ruggierello, Alicia Inés	4312/91
14-5-91	2.200-13.536/88	Cabrera Rodríguez, Carlos Edelmiro	695/91
2-7-91	2.200-14.627/88	Medina Bustamante, Miguel Angel	5.578/89
28-5-91	2.200-16.440/89	Palavecino Martínez, Walter Alonso	700/91
28-5-91	2.200-19.008/89	Roldán Lucero, Carlos Alfredo	2938/90
29-5-91	2.200-19.122/89	Funes Díaz, Esmeralda	692/91
14-8-91	2.200-19.345/89	Galante Cetta, Gustavo René	2945/90
25-6-91	2.200-19.683/89	Palacios Christiansen, Oscar Roberto	693/91
7-8-91	2.200-19.856/89	Bozzolo Leguizamón, Roberto Javier	1437/91
14-5-91	2.200-19.950/89	Pintos Olivera, Adolfo	704/91
2-7-91	2.200-56/90	Marucci Gallo, Walter Daniel	4299/90
25-6-91	2.200-166/90	Galarza Molina, José Oscar	1436/91
28-5-91	2.200-214/90	Mansilla Correa, José Luis	711/91
22-8-91	2.200-414/90	Villalba Schmidt, Carlos Daniel	4663/90
2-7-91	2.200-524/90	Figgini Segura, Rubén Ernesto	1452/91
1º-10-91	2.200-567/90	De Innocentis N.N., Ricardo Daniel	2446/91
2-7-91	2.200-629/90	Sueldo Siria, Miguel Angel	697/91
7-11-91	2.200-675/90	Lezcano Barrientos, Pedro José	2450/91
7-11-91	2.200-684/90	Anriquez Lobos, Arturo Oscar	2451/91
25-6-91	2.200-696/90	Becerra Mansilla, Marcelo Enrique	1439/91
28-5-91	2.200-777/90	Presinga Murua, Jorge Cecilio	699/91
2-7-91	2.200-785/90	Alegre Cisneros, Alejandro Ramón	1358/91
9-5-91	2.200-914/90	Rau Mansilla, Jorge Eduardo	3268/90
28-5-91	2.200-914/90	Gómez Ortiz, Amador Héctor	486/91
2-7-91	2.200-979/90	Córdoba Valdez de Ortega, Elba Dora	1358/91
28-5-91	2.200-1041/90	Martínez Elizalde, Carlos Ernesto	486/91
28-5-91	2.200-1.072/90	Alvarez Alvarengo, Norberto Daniel	707/91
28-5-91	2.200-1.075/90	Cheguin Molina, Rubén Tomás	853/91
14-5-91	2.200-1.078/90	Páez Caldeira, Carlos Alberto	696/91
27-1-92	2.200-1.168/90	Delgado Nicolo, Ricardo Adolfo	3.713/91
2-7-91	2.200-1.186/90	Castro Blanco, Claudio Ceferino	1450/91
21-10-91	2.200-1.194/90	Ibarrola García, Manuel Antonio	2451/91
3-12-91	2.200-1.205/90	Martínez Ibarra, Héctor Eduardo	854/91
27-1-92	2.200-1.234/90	Avalos Moreyra, Jorge	3714/91
5-11-91	2.200-1.287/90	Ibáñez de Cáceres, Olga Marta	2450/91
30-10-91	2.200-1.242/90	Cornejo González del Valle, Noemí	2446/91
5-12-91	2.200-1.288/90	Milea Albertini, Leonel Alberto	3185/91
25-6-91	2.200-1.289/90	Milea Albertini, Ariel Norberto	1452/91
2-7-91	2.200-1.423/90	Gramigna Rutti, Juan Carlos	1453/91
7-8-91	2.200-1.495/90	Sade Piñeiro, Ismael Néstor Oscar	1452/91
13-12-91	2.200-1.498/90	Cox Gutiérrez, Juan Carlos	3.269/90
2-7-91	2.200-1.515/90	Giachino Aguirre, Edgar Víctor (SIDA)	1436/91
14-5-91	2.200-1.538/90	Orona Bardí, Marcelo Omar	698/91
25-6-91	2.200-1.605/90	Castelucci Mazafferro, Aldo Bruno	1439/91
28-5-91	2.200-1.609/90	Luna Olsen, Abel Antonio	719/91
15-8-91	2.200-1.768/90	Mata Bocci, Hugo Héctor	4624/90
31-1-91	2.200-1.785/90	Fernández N. N., Juan Miguel	3713/91
17-9-91	2.200-1.790/90	Mendoza Rodríguez, Miguel Angel	1447/91
22-8-91	2.200-1.827/90	Díaz Saldivia y Vilches, Hugo Omar	487/91
28-5-91	2.200-1.828/90	Cabrai Figueroa, Raúl Andrés	691/91

Mayo 4 de 1992

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión de Asamblea Legislativa

25-6-91	2.200-1.829/90	Rojas Yacobino, Rubén Alberto	1436/91
28-5-91	2.200-1.810/90	Vera Vaccaroni, Hugo Fabián	487/91
18-6-91	2.200-1.833/90	Montes Marchena, Carlos Alberto	218/91
28-5-91	2.200-1.898/90	Melnir Mansilla, Jorge Elías	486/91
28-5-91	2.200-1.934/90	Urbina Burgos, Sergio Fabián	487/91
28-5-91	2.200-1.935/90	Castro N. N., César Cirilo	705/91
25-6-91	2.200-1.942/90	González Olivera, Dames Williams	1356/91
14-5-91	2.200-1.968/90	Guti Gaillan, Rogelio	694/91
17-5-91	2.200-1.974/90	Ortiz N. N., José Alberto	709/91
28-5-91	2.200-1.977/90	Altamirano Goudart, Froilán Alberto	708/91
2-7-91	2.200-2.088/90	Coronel Santillán, Nicasio Antonio	1.439/91
28-5-91	2.200-2.091/90	Del Valle Montiel, Pablo	854/91
25-6-91	2.200-2.129/90	Galeano Nez, Eduardo	1437/91
11-1-92	2.200-2.141/90	Suárez Ibarra, Daniel Germán	3712/91
7-11-91	2.200-2.149/90	Leguizamón Romero, Oscar Roberto	2451/91
14-5-91	2.200-2.221/90	Lodi Rocciolli, Sergio Mario	701/91
28-5-91	2.200-2.238/90	Chávez González, Nelson Raúl	852/91
2-8-91	2.200-2.239/90	Díaz N. N., Juan Carlos	718/91
28-5-91	2.200-2.242/90	Andrada Pescana, Oscar Alfredo	852/91
2-7-91	2.200-2.251/90	Charra Insúa, Antonio Ramón	1357/91
29-5-91	2.200-2.267/90	Jiménez Villalba, Carlos Lisandro	854/91
25-6-91	2.200-2.269/90	Domínguez Larrea, Walter Darío	1450/91
25-6-91	2.200-2.270/90	Chirino Fernández, Gustavo	1453/91
7-8-91	2.200-2.271/90	Sosa Rivarola, Miguel Armando	1450/91
2-8-91	2.200-2.339/90	Bustos Ayala, Juan José (SIDA)	1436/91
28-5-91	2.200-2.342/90	Yharur Rolandis, Luis Yorquis	852/91
28-5-91	2.200-2.347/90	Barboza Romero, Jorge Fabián	487/91
17-9-91	2.200-2.349/90	Ríos Ponce, Mauricio	1358/91
2-7-91	2.200-2.351/90	Basualdo Sosa, Mario Ismael	1499/91
28-5-91	2.200-2.352/90	Almeida Báez, Miguel Angel	712/91
28-5-91	2.200-2.357/90	Ojeda Décima, Manuel Ramón	713/91
2-7-91	2.200-2.359/90	Rodríguez Nubiles, Sergio Adrián	1451/91
10-7-91	2.200-2.364/90	More Benegas, Pablo Demetrio	1358/91
20-11-91	2.200-2.365/90	Ortega Gamarra, Rubén Fabián	2446/91
28-5-91	2.200-2.359/90	Silveyra Jofre, Oscar Alejandro	722/91
2-7-91	2.200-2.370/90	Blanco Aguilera, Carlos Antonio	1450/91
28-5-91	2.200-2.371/90	Rodríguez Giménez, Carlos Marcelo	714/91
28-5-91	2.200-2.373/90	González N. N., Julio Jorge	854/91
17-9-91	2.200-2.374/90	Benítez Esquivel, Marcelo Fabián	1357/91
29-5-91	2.200-2.377/90	Román González, Pedro Angel	702/91
28-5-91	2.200-2.380/90	Salto Corvalán, Luis Eugenio	854/91
14-5-91	2.200-2.412/90	Safa Cieri, Carlos Roberto	706/91
2-7-91	2.200-2.414/90	Durán N. N., José Alberto	1357/91
14-5-91	2.200-2.419/90	Rosa Suárez, Lorenzo Omar (SIDA)	857/91
14-5-91	2.200-2.472/90	Albornoz Pedraza, Juan Bautista	857/91
5-6-91	2.200-2.473/90	Leal N. N., Ramón Antonio	857/91
2-7-91	2.200-2.480/90	Zalazar Barrios, Hipólito	1452/91
5-11-91	2.200-2.482/90	Saucedo Taborda, Ramón Alberto	2451/91
2-8-91	2.200-2.483/90	González Ledesma, Gustavo Enrique	1438/91
28-5-91	2.200-2.501/90	Plaza Iriarte, José Luis	720/91
28-5-91	2.200-2.502/90	Vaca Pérez, Carlos Francisco	721/91
25-8-91	2.200-2.503/90	Mella Fernández, Rodolfo Juan	1356/91
28-5-91	2.200-2.507/90	Galdames Aguilera, Víctor Isaac	853/91
28-5-91	2.200-2.563/90	Franssen Sánchez, Gabriela Verónica	689/91
28-5-91	2.200-2.564/90	Bonomi García, Juan Carlos	853/91
28-5-91	2.200-2.570/90	Godoy Gómez, Aníbal Daniel	487/91

Mayo 4 de 1992

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión de Asamblea Legislativa

29-10-91	2.200-2.605/90	Maradel Gardiol, Marcelo Fabián	2446/91
28-5-91	2.200-2.611/90	Palacios Godoy, Rubén Paulo	853/91
28-5-91	2.200-2.616/90	Tesure Ferreyra, Joaquín	710/91
28-5-91	2.200-2.636/90	Ali Leguizamón, Rubén Honorio	703/91
28-5-91	2.200-2.652/90	Camargo González, Orlando Omar	486/91
28-5-91	2.200-2.659/90	Graciani Salas, Luisa Valeria	852/91
29-5-91	2.200-2.662/90	Initz Corcael, Héctor	487/91
2-7-91	2.200-2.667/90	Lettieri Martínez, Gustavo Javier	1357/91
29-5-91	2.200-2.668/90	Donaco Herling, Rubén Ceferino	1446/91
2-7-91	2.200-2.671/90	Velázquez Aguirre, Antonio Mártires	1451/91
5-12-91	2.200-1.720/90	Fernández Romero, Ursulo Walter	1448/91
7-8-91	2.200-2.786/90	Pérez Nieto, Osvaldo Adrián	1438/91
25-6-91	2.200-2.799/90	Refor Crespo, Walter Eduardo	1453/91
28-5-91	2.200-2.807/90	Barrionuevo Rodríguez, Héctor Benito	853/91
14-5-91	2.200-2.812/90	Balbasiro Etcheverry, Daniel Alberto	715/91
14-5-91	2.200-2.822/90	Robles Ibañez, Daniel Hipólito	716/91
25-6-91	2.200-2.833/90	Altamirano Zárate, Jorge	1356/91
2-7-91	2.200-2.863/90	Romero Díaz, Jorge Luis	1446/91
2-8-91	2.200-2.874/90	Zabalo Lores, Marcelo Alberto	1451/91
25-6-91	2.200-2.897/90	Medina Cuello, Ricardo Alberto	1446/91
25-6-91	2.200-2.917/90	Prado N. N., Alberto Ramón	1448/91
7-8-91	2.200-2.926/90	Acosta Silva, Juan Carlos	1438/91
7-4-92	2.200-2.979/90	Basualdo González, Ramón Eduardo	2447/91
7-8-91	2.200-3.001/90	Zottarella Pagano, Rubén Darío	1438/91
25-6-91	2.200-3.022/90	Borges Medina, Jorge Esteban	1448/91
7-8-91	2.200-3.147/90	Peralta Rodríguez, Mario Alberto	1438/91
4-10-91	2.200-3.152/90	Hernández González, Víctor Germán	1758/91
25-6-91	2.200-3.185/90	Trejo Robles, Ramón Marcelo	1357/91
20-11-91	2.200-3.234/90	Barrios Villarreal, Gumersindo Teodoro	3186/91
25-6-91	2.200-3.239/90	Balboa N. N., Juan de la Cruz	1450/91
2-8-91	2.200-3.250/90	Bosechi Monzón, Claudia Alejandra (SIDA)	857/91
11-1-92	2.200-3.254/90	Sánchez Pelayes, Angelino	4307/91
26-6-91	2.200-3.290/90	Maldonado de Mari, Carlos Romualdo	1448/91
25-6-91	2.200-3.336/90	Sarachaga Herrera, Roberto Luis	1447/91
26-6-91	2.200-3.419/90	López Anastacia, Alfredo	1447/91
2-7-91	2.200-3.441/90	Pana Brites, Jorge Alberto	1451/91
5-11-91	2.200-3.561/90	Ríos Villaverde de Mansilla Walkyria, Erminda	2447/91
2-7-91	2.200-3.588/90	Di Noia Muñoz, Rubén Darío	1453/91
27-2-92	2.200-3.609/90	San Martín Quiñonez, Alejandro Andrés	4307/91
7-11-91	2.200-3.637/90	Abraham Paz, Orfeo Nelis	1759/91
1-1-92	2.200-3.676/90	Cardozo Dos Santos, Félix	4305/91
7-11-91	2.200-3.706/90	Caballero Suárez, Omar Jesús	2450/91
18-1-92	2.200-3.708/90	Brucha Sánchez, Jorge Romualdo	2453/91
25-6-91	2.200-3.744/90	Suárez Díaz, Sergio Daniel	1447/91
5-11-91	2.200-3.769/90	Salinas Avila, Justo Alberto	2447/91
29-10-91	2.200-3.774/90	Pini Araya, José Luis	2447/91
7-8-91	2.200-6.725/90	Zavistky Cáceres, Alberto Israel	1437/91
10-9-91	2.200-19.961/90	Servicio Penitenciario-Unidad 6-Junín (20 int.)	1347/90
11-4-92	2.200-1.961/91	Alvarez Triador, Jorge Pablo Martín (SIDA)	3185/91
28-5-91	2.200-2.372/91	Basualdo Villalba, Fabián Domingo	852/91
25-6-91	2.200-3.868/91	Borba Villar, Delmiro	1453/91
29-10-91	2.200-3.946/91	Miño Gamarra, Santos Feliciano	2445/91
28-5-91	2.200-3.965/91	Di Prada Keegan, Amíbal Alfredo	571/91
7-11-91	2.200-3.988/91	Pane Moyano, Osvaldo Héctor	2453/91
17-1-92	2.200-3.990/91	Cornejo Quiroz Barrientos, Carlos Hernán	3713/91
20-11-91	2.200-3.096/91	Bronzuoli Roldán, Alberto José	3186/91

Mayo 4 de 1992

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión de Asamblea Legislativa

20-11-91	2.200-4.023/91	Mayal N.N., Ramón Javier	3187/91
12-2-92	2.200-4.037/91	Roldán Gómez, César Darío	1759/91
7-11-91	2.200-4.063/91	Delia Castro, Héctor Horacio	2453/91
12-2-92	2.200-4.071/91	Ramallo Díaz, Alejandro Ambrosio	4310/91
2-7-91	2.200-4.081/91	Rossi Vallejos, Luis Enrique	1407/91
7-11-91	2.200-4.048/91	Ceballes N. N., Miguel Angel	2452/91
12-2-91	2.200-4.102/91	Obando N. N., Jorge Alberto	2450/91
27-2-92	2.200=4.114/91	Basaldúa <del>Andrés</del> Héctor L.	4307/91
7-11-91	2.200-4.152/91	Barraza Silva, Dante Alberto	2453/91
31-1-92	2.200-4.153/91	Gorostiaga Saavedra, Juan Carlos	4304/91
31-1-92	2.200-4.305/91	Moreno N. N., Marcelino Armando	4304/91
29-10-91	2.200-4.308/91	Franco Machado, Oscar Francisco	2453/91
20-11-91	2.200-4.309/91	Poblete Agüero, Mario Norberto	3186/91
29-10-91	2.200-4.382/91	Guerazar Alvarez, Héctor Daniel	2445/91
7-11-91	2.200-4.384/91	Cardoso Barrientos, Omar Luis	2449/91
7-4-91	2.200-4.388/91	Savans Malgea, José Luis	2449/91
29-11-91	2.200-4.390/91	Barreiro Sanguinetti, Horacio Héctor	3186/91
24-3-92	2.200-4.494/91	Quintana Díaz, Luis Eduardo	4311/91
20-11-91	2.200-4.607/91	Bertolini Benetti, Ricardo Guillermo	3187/91
20-11-91	2.200-4.785/91	Molina Cruz, Marcelo Ariel	3187/91
20-11-91	2.200-4.813/91	Mores Selaya, Manuel Vicente	3187/91
3-2-92	2.200-4.868/91	Silva Vallejos, Ramón Antonio	3713/91
5-11-91	2.200-4.873/91	Tedeschi Martín, Raúl	2449/91
3-2-92	2.200-4.905/91	Medrano Paco, Félix	3714/91
3-2-92	2.200-4.908/91	Aguilo Centeno, Néstor Ricardo	3713/91
3-2-92	2.200-4.924/91	Mercado Enciso, Marcial	4310/91
20-11-91	2.200-4.925/91	Pérez Gómez, Marcelo Omar	3187/91
3-2-92	2.200-4.976/91	López Burgos, Casiano	3714/91
17-1-92	2.200-5.102/91	Echegaray Ersijo, Julio César	3712/91
3-2-92	2.200-5.350/91	Loise Pena, Juan Domingo	4305/91
27-2-92	2.200-5.380/91	Bogado Gómez, Miguel Angel	4310/91
3-2-92	2.200-5.403/91	Martínez Fiosi, Jorge Eduardo	4304/91
3-2-92	2.200-5.528/91	Amicuchi Echenique, Angel Claudio	4304/91
3-2-92	2.200-5.594/91	Miranda Giménez, Ester del Carmen	4305/91
27-2-92	2.200-5.679/91	Ruiz Fernández, Marta Elizabeth	4307/91
1-2-92	2.200-5.976/91	Rodríguez Solia, Juan Angel	4306/91
27-2-92	2.200-5.984/91	Bazzini Zarza, Fernando A. (SIDA)	4305/91
21-11-91	2.200-6.378/91	Grillo Salvareschi, Miguel Angel (SIDA)	3184/91
5-12-91	2.211-161.983/89	Unidad N° 11 Baradero (5 internos)	1348/90
25-6-91	2.211-26.224/90	Beinz Abreu, Roberto Ernesto	1446/91
29-5-91	2.211-26.997/90	Birraglia Rodríguez, Omar Alberto	857/91
17-5-91	2.211-27.277/90	Martínez Monteagudo, Héctor Néstor	717/91
25-6-91	2.211-32.585/90	Taiguan Díaz, Romualdo Fabián	1356/91
15-10-91	2.211-32.589/90	Rodríguez Schia, Julio César	2449/91
21-10-91	2.211-32.596/90	Nigoda Herrera, Sandro Hugo	2449/91
2-7-91	2.211-32.600/90	Maidana Basualdo, José Luis	1451/91
7-8-91	2.211-32.604/90	Leguizamón Cordero, Leonardo Raúl	1449/91
4-11-91	2.211-32.613/90	Aguirre Montenegro, Gustavo Alberto	2445/91
7-11-92	2.212-222/90	Figueroa Ceballos, Julio René	2448/91
7-11-91	2.211-37.766/91	Salen Piri, Pedro Fabián	2452/91
12-2-92	2.211-39.359/91	Noviello Ruffoni, Gustavo Reni (SIDA)	1759/91
12-2-92	2.211-39.378/91	Luján González, Pedro Ismael	2452/91
29-10-91	2.211-39.379/91	Escobero Fernández, Sergio José	2445/91
12-2-92	2.211-39.827/91	Lacroix Nogueira, Alfredo Manuel	2448/91
31-1-92	2.211-50.810/91	Castillo Galarza, Silvia Susana	4310/91
20-4-92	2.211-39.549/91	Ordoñez Correa, Adrián Cecilio	3711/91